



OPA DE EXCLUSIÓN DE RÚSTICAS S.A. PRESENTADA POR INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A.

28 de diciembre de 2011

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de exclusión de **RÚSTICAS, S.A.** formulada por **INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A. (IMYDESA)**.

La oferta se dirige de modo efectivo a la adquisición de 55.927 acciones de Rústicas, representativas del 1,40% del capital. El resto de acciones han sido inmovilizadas hasta la finalización de la opa por IMYDESA, propietaria del 8,78% del capital; mientras que otros accionistas han inmovilizado 3.592.802 acciones, equivalentes al 89,82% del capital.

La contraprestación ofrecida es de 20,28 euros por cada acción que acepte la oferta. Como anexo al folleto explicativo de la opa se incluyen dos informes de valoración realizado por expertos que tienen en cuenta los criterios recogidos en el art. 10 del Real Decreto de opas.

En garantía se ha presentado la documentación acreditativa de la constitución de un aval bancario por importe de 1.134.199,56 euros otorgado por Deutsche Bank, S.A.

El plazo de aceptación será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación. En ésta no se darán las condiciones para la aplicación de los derechos de compraventa forzosa, dado que el oferente no alcanzará el 90% de los derechos de voto, debido a la inmovilización de acciones no atribuibles al oferente.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.